

## **LA SECRETARIA EJECUTIVA DE LA JEP DEBE CONTAR CON LAS MÁS ALTAS CALIDADES DE IDONEIDAD Y TRANSPARENCIA**

Bogotá, junio 10 de 2018

Las organizaciones de víctimas, de derechos humanos y sociales abajo firmantes, hemos defendido la firma e implementación del Acuerdo de Paz, incluida la puesta en marcha del Sistema Integral de Verdad, Justicia Reparación y No Repetición (SIVJRNR) y su componente judicial la Jurisdicción Especial para la Paz (JEP), para la satisfacción de los derechos de las víctimas.

Teniendo en cuenta que el pasado 3 de abril, el anterior Secretario Ejecutivo de la JEP, Néstor Raúl Correa presentó su renuncia al cargo, la JEP abrió convocatoria pública el 3 de mayo para designar a la persona que lo reemplazará en dicho cargo. El 31 de mayo, la JEP hizo pública la lista de 20 personas preseleccionadas para entrevista y el 15 de junio publicó la lista de 10 seleccionados para hacer su presentación ante la Plenaria del Tribunal para la Paz el próximo 26 de junio.

Durante la puesta en marcha del SIVJRNR, las organizaciones firmantes hemos defendido que el proceso de selección debe satisfacer los criterios de transparencia, publicidad del proceso y participación ciudadana tal como lo contempla el Acuerdo de Paz. Igualmente, hemos recalcado la importancia de que las personas que integren los componentes del Sistema cumplan con los más altos estándares de idoneidad, independencia, integridad y autonomía para desempeñar correctamente sus funciones.

Reconocemos el esfuerzo que hasta hoy, ha hecho La secretaría ejecutiva al habilitar espacios de diálogo con las víctimas y sus organizaciones no solo en Bogotá sino en los territorios. Este esfuerzo debe mantenerse bajo el liderazgo del nuevo secretario(a) por lo que quien asuma este cargo debe comprometerse en el fortalecimiento de los programas y servicios que buscan garantizar la efectiva participación de las víctimas que acudan ante la JEP.

Consideramos que la persona que asuma el cargo de Secretario(a) Ejecutivo de la JEP debe tener una alta condición moral, independencia, integridad y autonomía en la toma de decisiones. Asimismo, debe contar con formación adecuada, experiencia de relacionamiento con actores judiciales y sectores sociales y conocimientos relevantes en derechos humanos, y enfoques de género, étnico, territorial y diferencial<sup>1</sup>.

Igualmente debe estar deslindado/a de procesos judiciales y prácticas de corrupción. Por ello, tal como ha requerido la JEP en otras convocatorias, los candidatos y candidatas deberían hacer una declaración de estar libre de impedimentos o conflictos de intereses, y presentar su declaración de renta y patrimonio. Asimismo, se debe hacer una declaración

---

<sup>1</sup> Coordinación Colombia-Europa-Estados Unidos, Propuesta de organizaciones sociales y de derechos humanos sobre criterios que deben regir el mecanismo de selección y escogencia de los candidatos a hacer parte del Sistema Integral de Verdad, Justicia, Reparación y no repetición. Disponible en <https://bit.ly/2JLXjOo>

jurada sobre activos en el exterior y en especial, se debe establecer la inhabilidad para aquellos/as con depósitos o inversiones en paraísos fiscales.

La persona a seleccionar asume un compromiso trascendental con la sociedad, especialmente, con las víctimas del conflicto. Por ello, solicitamos a la JEP que, tal como se hizo en el proceso de selección de magistrados y magistradas y Director de la Unidad de Investigación y Acusación, se utilicen buenas prácticas en la elección de la persona que asuma la Secretaría Ejecutiva de la JEP, por lo tanto, se publiquen las hojas de vida de los preseleccionados, se dé la oportunidad a la ciudadanía de hacer observaciones sobre las mismas, se hagan públicas las entrevistas y los criterios usados para la elección definitiva y el peso que se les da a los mismos.

Suscriben:

1. Coordinación Colombia Europa Estados Unidos, Cceeu
2. Acción Colectiva de Objetores y Objetoras de Conciencia, Accoc
3. Asociación de Familiares de Detenidos Desaparecidos, Asfaddes
4. Asociación Minga
5. Asociación Nacional de Ayuda Solidaria, Andas
6. Central Unitaria de Trabajadores - Tolima, Cut
7. Centro de Investigación y Educación Popular, Cinep
8. Colombia Diversa
9. Comisión Colombiana de Juristas, CCJ
10. Comité Permanente por la Defensa de los Derechos Humanos, Cpdh
11. Comunidades Eclesiales de Base
12. Consultoría para los Derechos Humanos y el Desplazamiento Forzado, Codhes
13. Corporación Choapo
14. Corporación Colectivo de Abogados José Alvear Restrepo, Cajar
15. Corporación Colectivo Orlando Fals Borda – Ccofb
16. Corporación Jurídica Libertad, Cjl
17. Corporación Jurídica Yira Castro, Cjyc
18. Corporación para la Defensa y Promoción de los Derechos Humanos, Reiniciar
19. Corporación Social para la Asesoría y Capacitación Comunitaria, Cospacc
20. Corporación Regional para la Defensa de los Derechos Humanos, Credhos
21. Equitas
22. Fundación Comité de Solidaridad con los Presos Políticos, Fcsp
23. Fundación Nidia Erika Bautista, FNEB
24. Fundación de DDHH Pasos
25. Fumpaz
26. Fundación TierraPatria
27. Humanidad Vigente Corporación Jurídica, HVCJ
28. Instituto Latinoamericano para una Sociedad y Derecho Alternativos, ILSA
29. Movimiento de Víctimas de Crímenes de Estado, Movice
30. Red Proyecto Sur